

DEL RECONOCIMIENTO A LA REPARACIÓN. LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA. (*)

Elizabeth Lira. Santiago, Chile, Mayo 2004.

Desde noviembre del año pasado, los miles de torturados y privados de libertad en Chile durante el gobierno militar, han podido entregar su testimonio en la Comisión creada para estos efectos. Este artículo intenta transmitirnos el impacto que la tortura ha tenido en los que la sufrieron y en la sociedad, así como la necesidad de reconocimiento y reparación, que es lo que esperan las víctimas.

Soy Ernesto, tengo 27 años. Yo nací en Santiago. A mí me duele un poco conversar todo esto, pero lo hago porque uno viene para acá dispuesto a conversarlo; a veces al encerrarse en uno mismo duele mucho más. Me detuvieron el 11 de septiembre a las tres de la tarde... estuvimos incomunicados en una celda oscura durante 22 días, donde se libró el Consejo de Guerra y no tuvimos derecho a defensa, en absoluto, nada, pura tortura e interrogatorios, torturas e interrogatorios y nada más. Había compañeros enfermos con nosotros, algunos estábamos quebrados. No fuimos llevados al Consejo, no tuvimos derecho a defensa y fuimos condenados a presidio perpetuo. Yo acabo de salir de la cárcel, el sábado en la mañana a las diez y media... Ahora tenemos una situación adversa, la realidad es adversa, es terrible, que nos lleva a provocar las crisis en nuestro interior, en nuestras ideas, en nuestras aspiraciones,... si uno cae preso, el mundo sigue igual... cuando a uno lo están interrogando sabe que le están poniendo corriente y afuera la gente está caminando, comprando en la feria o qué se yo, o sea, eso es lo terrible de descubrir, o sea, el poco significado o la poca importancia que tiene la vida y el dolor de algunos para esta sociedad". (Testimonio, abril de 1978).

EL MANDATO DE LA COMISIÓN

El 11 de noviembre de 2003 el presidente Ricardo Lagos creó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Nombró a monseñor Sergio Valech, obispo emérito de Santiago como Presidente y como su Vicepresidenta Ejecutiva a María Luisa Sepúlveda, quien fuera Secretaria Ejecutiva de la Vicaría de la Solidaridad a su cierre en 1992. Designó como miembros de la Comisión además de los abogados Miguel Luis Amunátegui, Luciano Fouilloux, José Antonio Gómez, Lucas Sierra, Álvaro Varela, y a quien esto escribe.

Esta Comisión fue formada para determinar quiénes eran las

personas que sufrieron privaciones de libertad y torturas por razones políticas, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Su mandato incluye elaborar un informe “lo más completo posible de las personas que sufrieron privaciones de libertad y torturas por razones políticas, reuniendo los antecedentes aportados por los interesados que permitan acreditar de manera fehaciente dichas circunstancias (...) así como las conclusiones a que arribe, según el recto criterio y conciencia de sus miembros”². La Comisión debe proponer medidas de reparación para las personas que sean reconocidas como prisioneros políticos o torturados. La creación de la Comisión ha honrado los compromisos internacionales suscritos por Chile en relación con la reparación de los torturados/

Para cumplir el mandato entregado a la Comisión se formó un equipo de trabajo bajo la dirección de María Luisa Sepúlveda, el que ha trabajado en Santiago desde el 11 de noviembre de 2003. En las regiones el trabajo se inició el 1^o de diciembre en 45 gobernaciones. Para los ex presos políticos que viven fuera de Chile se abrió la posibilidad de recibir testimonios en los consulados chilenos en el extranjero. Profesionales jóvenes en su mayoría han formado parte del equipo de trabajo de la Comisión y han atendido a un número de personas que, a fines de marzo, superaba las 17 mil.

La Comisión se ha constituido en regiones con el propósito de solemnizar la responsabilidad del Estado chileno en relación con las víctimas de violaciones de derechos humanos que fueron sometidos a prisión y tortura por causas políticas. En esta instancia se ha compartido la labor realizada con las autoridades regionales y con los profesionales que han trabajado en las gobernaciones.

El trabajo de dar y recibir los testimonios ha sido una experiencia dolorosa. Para los que sufrieron ha sido penoso recordar y proporcionar información evidenciando el dolor y la traumatización experimentada. Para los profesionales jóvenes que han recibido los testimonios ha sido una experiencia impactante, conmovedora y en muchos casos también muy angustiada. Ha abierto un espectro de experiencias desconocidas y brutales, ignoradas por la mayoría de ellos.

Las reuniones con las organizaciones de ex presos políticos han sido una de las actividades más significativas para la Comisión. Han permitido evaluar las consecuencias de las violaciones de derechos humanos en el largo plazo y dimensionar las dificultades de cualquier propuesta de reparación. En Santiago se han sostenido reuniones con todas las agrupaciones nacionales de ex presos políticos y otras agrupaciones de víctimas. También con los organismos de derechos humanos, y con profesionales expertos en materias vinculadas a los temas de trabajo que competen a esta comisión. La recepción de testimonios finaliza el 11 de mayo de 2004.

EL IMPACTO DE LA TORTURA

Ernesto, cuyo testimonio inicia este artículo, fue uno de mis primeros pacientes en la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas en 1978. En ese tiempo, resumió brevemente la percepción que tenía de su situación personal, reflejando la experiencia de miles de personas que fueron encarceladas y torturadas. Ernesto subrayaba la distancia entre su experiencia y el lugar que esa experiencia tenía en la opinión pública. Han pasado 25 años desde entonces. El paso del tiempo ha profundizado la distancia entre la vivencia personal del torturado y la percepción de la sociedad.

El rechazo moral, político y cultural a la tortura no se ha traducido en una conciencia cívica suficiente y los grados de aceptación y tolerancia de maltratos y abusos realizados por agentes del Estado son todavía muy flexibles. Es verdad que la tortura ha sido una práctica regular y entrenada en las policías y en las Fuerzas Armadas del mundo desde tiempos inmemoriales. También es verdad que en Chile, la práctica de los azotes como sanción fue legal hasta 1949, y su uso como tortura había sido denunciada desde el siglo XIX. La aplicación de electricidad se registra desde la década que se inicia el año 1930. Pero nunca antes de 1973, la sociedad chilena había conocido la tortura como una práctica regular y al margen de la ley realizada en todos los recintos de detención y de manera masiva. La brutalidad de sus métodos, su aplicación a embarazadas y a mujeres de toda edad, a niños y adolescentes, a jóvenes y ancianos, era desconocida.

La tortura ha dejado secuelas físicas y huellas psíquicas profundas. La indefensión y el desamparo de las víctimas ante esas prácticas, sumadas a la total impunidad de sus autores ha amplificado la angustia y el terror, alterando la capacidad de las personas de vivir la vida de todos los días, de relacionarse con los demás, de trabajar y de proteger y cuidar sus hijos.

La denuncia de esta situación se produjo desde el primer momento en 1973, generando un impacto enorme en los afectados, en las personas que los escuchaban inicialmente, en los profesionales que los defendían, en las iglesias y en los organismos internacionales que recogían esas denuncias. Pero ¿cómo no reaccionar con espanto al escuchar de crueldades inauditas? El efecto más generalizado fue el miedo en los afectados y en toda la sociedad, que sumado a la negación sistemática de las autoridades, potenciaba el terror y la paralización de las mayorías.

En 1980 algunos obispos de Chile decretaron la excomunión de los torturadores en sus diócesis. y el repudio social de esas prácticas que, por cierto, las autoridades negaron sistemáticamente. En 1983 la Conferencia Episcopal estableció que “Aquellos que en cualquier forma realicen, promuevan o colaboren con la tortura cometen una ofensa grave contra Dios y la dignidad humana (...) Por tanto, mientras no se arrepientan sinceramente, los torturadores, sus cómplices y aquellos que,

teniendo la oportunidad de detener la tortura no lo hacen, no podrán recibir la Sagrada Comunión ni podrán ser padrinos en los Sacramentos de la Iglesia”¹⁶. Esa medida fue un paso simbólico y una señal importante para la sociedad. Después vendría el Movimiento contra la Tortura "Sebastián Acevedo", que irrumpiría pacíficamente en la ciudad, frente a los recintos de detención y tortura, señalando silenciosamente “Aquí se tortura”.

Durante ese tiempo aprendimos que la tortura era la forma más generalizada de violación a los derechos humanos existente en el país y que como resultado de la acción represiva muchas personas encontraron la muerte. Fue aplicada por agentes del Estado en recintos instalados para ese fin, operando con recursos económicos suficientes y con una vinculación y dependencia directa del poder político, que garantizaba la impunidad de los hechores. Aprendimos que la tortura se justificaba bajo el argumento de que se trataba de subversivos y enemigos, es decir, sin derechos y su objetivo principal era la degradación de las personas. Los torturadores asumieron sus acciones como un trabajo normal. La sociedad ignoró la tortura o la justificó —“algo habrán hecho”—, transformándola en una consecuencia esperable por la participación política opositora.

Las acciones más frecuentes para torturar fueron: golpizas; exhibición de la desnudez y denigración y humillaciones asociadas a las características del cuerpo; amenazas de muerte (por fusilamiento, por asfixia); aplicación de electricidad en las partes sensibles del cuerpo; violación sexual de hombres y mujeres y abusos sexuales variados; interrupción del sueño; exposición al hambre y al frío; manipulación de los sentimientos y emociones; y forzamiento a presenciar tortura y violación de otros, incluidos familiares (hijos, hijas, esposas, otros parientes).

Miles de torturados padecen hasta hoy las secuelas físicas y emocionales de esa práctica, pero también ese impacto se extendió a las relaciones familiares, a los temores y miedos de los niños y a la angustia ante una amenaza vital permanente. Durante el régimen militar, la denuncia efectuada en los tribunales de justicia "contra quienes resulten responsables" casi nunca encontró a esos responsables.

DE LA FRUSTRACIÓN A LA ESPERANZA

“Cuando uno queda marcado en el alma hay cosas que no se olvidan ... Pero lo que no olvidaré nunca es el desprecio de la gente, algunos cruzaban la calle para no saludarme...”

“Ha pasado tanto tiempo, casi 14 años esperando... y mientras se extiende el tiempo ... muchos han ido muriendo... nos liquidan moralmente con la espera, con la indiferencia...”

“Debemos quedar que fuimos luchadores por el progreso del país y no como ahora que nos han dicho terroristas ...”

“ Pagamos con nuestros cuerpos el precio de la paz y la democracia, pertenecemos a una generación que apostó por país mejor... Y para todos los chilenos...” .

“Aquí no es un desencanto, pero se ha olvidado que somos parte de la historia del país..”

Cuesta contagiar esperanza cuando el peso de las circunstancias personales ha producido estigmatización y marginalidad, pobreza y pérdidas; cuando las redes sociales se han destruido y cuando hasta los familiares temen sufrir represalias por vincularse a sus parientes perseguidos.

En las reuniones de la Comisión con las agrupaciones de ex presos políticos en las regiones, la mayoría de los asistentes tenían entre 50 y 70 años. Sus expectativas han sido contradictorias. Hay esperanza por el sólo hecho de que existe la Comisión, pero también hay mucha rabia, dolor y frustración por una historia de pérdidas, de proyectos vitales destruidos, de soledades y miserias. Hay una gran insistencia para dejar en claro que lo que les ha sucedido es irreparable. Las demandas de indemnización y compensación económica generan contradicciones. Para algunos la expresión de *“austera y simbólica”* con que el Presidente Lagos caracterizó la reparación sigue resultado violenta desde que la escucharon. Y la contradicen indicando que *“la tortura que nos aplicaron no fue austera y simbólica”*. Algunos señalan que los montos deberían multiplicarse, duplicando las cifras de los casos *“emblemáticos”* pagados como indemnizaciones en juicios civiles. Otros dicen que no quieren dinero, sino solamente recuperar su dignidad, ser declarados inocentes, recuperar su buen nombre, reivindicarse ante sus hijos y sus nietos. Muchos dicen que esperan contar con salud para sí mismos y sus familiares como forma de reparación, pero no una salud precaria sino adecuada y oportuna. Otros subrayan que sus vidas fueron arrasadas y solicitan que sus hijos y sus nietos puedan tener oportunidades de educación como medidas de reparación.

Para muchos, la declaración ante la Comisión ha significado un intento de recuperar y cerrar significados, de completar el sentido de las propias opciones en sus vidas, en las que han debido batallar contra la reinterpretación ideológica y cultural de su propio pasado, de sus proyectos y de su pertenencia a esta sociedad.

Los testimonios recogidos dan cuenta de experiencias traumáticas que se vivieron como experiencias de muerte que afectaron la integridad personal de las víctimas en todos los sentidos y la de sus seres queridos. ¿Cómo podemos reparar? La Comisión en su informe final realizará recomendaciones que tomará en consideración las peticiones de las organizaciones y de las personas que concurren a dar su testimonio, pero será el Presidente de la República quien determinará finalmente las medidas de reparación. Treinta años después gran parte de lo vivido es irreparable, sin embargo, el reconocimiento de esta situación es un paso hacia la reparación de la dignidad de las personas, que requiere de otros

pasos futuros por imaginar y construir más allá del término de la Comisión.

() Reproducido de la Revista Mensaje. Santiago, Chile, Mayo 2004.*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.
(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

